

## INVITACIÓN PARA RECIBIR OFERTAS DE VENTA O SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA EL MERCADO REGULADO PARA EL PERIODO 2028. CE 006-2018

La EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. E.S.P. está interesada en recibir ofertas por parte de todas las empresas comercializadoras, generadoras y otros agentes interesados en desarrollar nuevos proyectos de generación para la venta o suministro de energía eléctrica, para el periodo comprendido entre **el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2028** para abastecer la demanda de energía de su mercado Regulado, mediante ofertas mercantiles.

Para garantizar el cumplimiento de la contratación la EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. E.S.P., garantiza que quedará incluida en el presupuesto la partida suficiente para la compra de energía para el respectivo periodo.

**PARTICIPANTES:** Podrán participar en esta convocatoria todas las Empresas Generadoras y/o Comercializadoras de energía eléctrica de carácter público, privado o mixto que se encuentren debidamente registradas ante el Sistema de Intercambios Comerciales (SIC) ó tengan a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de las mismas, proyectos de generación registrados en la fase III ante la Unidad de Planeación Minero Energética y que posean disponibilidad tanto técnica como económica para respaldar la propuesta.

### CRONOGRAMA

APERTURA	Los términos de referencia estarán disponibles desde las 11:00 a.m del día 20 del mes de junio de 2018 en la Oficina de la Subgerencia de Gestión Mercado de la Empresa de Energía de Pereira S.A. ESP., hasta las 5:00 pm del día 11 del mes de julio de 2018.
FECHA Y HORA LÍMITE PARA SOLICITUD DE ACLARACIONES	26 de junio de 2018 hasta las 05:00 p.m. Las consultas deberán presentarse por escrito al correo electrónico <a href="mailto:jcaicedoa@eep.com.co">jcaicedoa@eep.com.co</a> .
ACLARACIÓN A LAS CONSULTAS DE LOS OFERENTES	04 de julio de 2018, la Empresa dará respuesta a las solicitudes de aclaración, el cual será dirigido a todos y cada uno de los solicitantes a los respectivos correos electrónicos declarados.
ENTREGA DE PROPUESTAS	Las ofertas deberán depositarse antes de las 10:00 a.m. del día 12 de julio de 2018, en una urna que para el efecto se dispondrá en la oficina de la Gerencia Jurídica de la Empresa de Energía de Pereira S.A. ESP., ubicada en el 4 ° piso del Edificio Torre Central, no obstante, podrán hacerse llegar por correo certificado con la debida anticipación.
ADJUDICACIÓN	La Empresa de Energía de Pereira S.A.E.S.P., comunicará por escrito, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de presentación de las ofertas, la aceptación a los oferentes.

### VALOR DE LOS TÉRMINOS

Los términos de la invitación tienen un precio unitario de SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MCTE (\$781.242) incluido IVA, no reembolsables, los cuales deberán ser consignados en la cuenta N° 5782093743 Colpatria, cuenta de ahorros o en la cuenta N° 601002868 GNB Sudameris, cuenta corriente, indicando el NIT 816.002.019-9 de EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA. El soporte de pago deber ser enviado al correo electrónico [jcaicedoa@eep.com.co](mailto:jcaicedoa@eep.com.co).

La presente invitación y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma por EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. E.S.P., no implican la aceptación por parte de ella, ni crean la obligación de aceptar las ofertas que se presenten o cualquier otra obligación.

**Solo podrá presentar ofertas quien haya cancelado el valor de los términos.**